

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO No. 117

RAD: 2023-00563-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor, procédase a remitir el link del expediente, informándole a la misma que a la fecha la parte demandada dentro del presente asunto no ha efectuado pronunciamiento alguno.

Vuelva el proceso al despacho para seguir con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO